MVB-INVIAS-2024-005

Bogotá D.C., 14 de Enero de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial Bolívar
Calle del Candilejo N 33 - 41 piso 2, Cartagena de Indias, Colombia
farango@invias.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría No 3051. Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental para los convenios o contratos suscritos entre el INVIAS con organismos de acción comunal o comunidades étnicas para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales de la zona norte en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total – Lote 4 (Departamento de Bolívar).

Asunto: Solicitud ampliación No 1 de la suspensión No 1 para el contrato de Contrato de interventoría No 3051

Respetados Señores,

En atención en que a la fecha no se han superado la causales que dieron origen a la suspensión del Convenio Solidario, esta interventoría considera necesario ampliar el periodo de la suspensión toda vez que la supervisión del contrato nos informa que no se ha realizado el giro de los recursos asignados y acordados en el Convenio por la falta de disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC;

Por lo anterior y teniendo en cuenta que para la ejecución del convenio se requiere contar con dichos recursos para la vinculación de personal, compra de materiales, alquiler de equipos, entre otros; resultando necesario realizar la ampliación a la suspensión del Convenio, dado que el no hacerlo el plazo de contrato vencería impidiendo ejecutar las obras objeto del convenio, cuyo objeto es el mejoramiento vial en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Se solicita muy respetuosamente ampliar la suspensión No 1 hasta el 15 de mayo del 2025 o hasta que se superen las causales de suspensión es decir el giro de los recursos a los OAC

-

Cordialmente,

JOSE VICENTE BOCANEGRA
Representante legal
CONSORCIO INTER DA